



CURSO

TÉCNICO DEPORTIVO EN EQUITACIÓN NIVEL I

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Los requisitos generales para el acceso se regulan en el apartado sexto de la OM ECD/3310/2002, que establece para el acceso a las enseñanzas del Primer Nivel acreditar : tener 16 años cumplidos y el título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos. Si no se reúnen tales requisitos deberán cumplirse los previstos en los puntos dos y/ o tres del mencionado apartado.

Los requisitos específicos a que se refiere el apartado séptimo de la OM se recogen en la siguiente propuesta:

1.- Objetivos y contenido de la Prueba.

1.1.- Objetivos:

La prueba de acceso tiene por objetivo que el aspirante acredite poseer las aptitudes y dominio de las destrezas específicas en la equitación, necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación de técnicos de equitación.

1.2. Contenidos de las pruebas:

A) El aspirante tendrá que superar una prueba práctica a caballo que comprenderá:

- Colocación del equipo básico: ensillar, poner cabezada, embocaduras, riendas, etc.
- Controlar acciones, estribos y cinchas. Montar y echar pie a tierra.
- Colocación del asiento correctamente a los tres aires.
- Ejercicios a los tres aires: paso, trote y galope. En tandas y/o individualmente efectuando movimientos elementales de picadero, giros, vueltas, medias vueltas, medias paradas, paradas, etc.
- Saltos elementales aislados al trote y galope sobre barras cruzadas, verticales y fondos de altura máxima 0,80 m /0,80 m.

El Tribunal Evaluador podrá eximir de parte o totalidad de la Prueba Práctica a todos aquellos candidatos a alumnos que por su trayectoria profesional (enseñanza de la equitación) o deportiva (participación en concursos nacionales de alguna modalidad hípica) considere que tienen suficientemente acreditados los conocimientos exigidos para la misma .

Esta Prueba deberá realizarse con caballo propio . En el caso de que algún candidato a alumno manifieste que no dispone del mismo lo hará constar en la solicitud de participación en la prueba de acceso .

B) El aspirante deberá superar una prueba teórica (cuestionario tipo test) en la que deberá responder a las preguntas (tres opciones de respuesta) que el Tribunal le formule sobre:

- Cuidado diario del caballo y cuadras
- Conocimiento de los equipos de montar más comunes.
- Conocimientos elementales de la morfología y anatomía del caballo.
- Conocimientos elementales sobre la técnica de la equitación.
- Conocimientos elementales sobre el ejercicio profesional
- Limpieza del caballo y equipos.
- Limpieza de cuadras.
- Manejo del caballo.

Esta prueba tendrá que ser realizada por la totalidad de los candidatos a alumnos presentados , que deberán de acreditarse mediante su DNI.

2.- Evaluación de la Prueba.

2.1. Tribunal Evaluador

Existirá un Tribunal Evaluador , nombrado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia , encargado de evaluar a todos los candidatos a alumnos presentados , que emitirá la correspondiente Acta de calificación.

2.2. Calificación de la prueba

La calificación de las prueba seguirá el modelo de escala numérica de 1 a 10 puntos. Tendrán consideración de positivas o aprobatorias las iguales o superiores a 5 puntos y de negativas las restantes. Los alumnos obtendrán una calificación final de Apto o No Apto .

2.3. Criterios de Calificación

La Prueba Práctica tendrá un valor máximo del 60 % de la nota final del candidato a alumno.

La Prueba Teórica tendrá un valor máximo del 40 % de la nota final del candidato a alumno.

3.- Fecha y lugar de celebración de la Prueba

3.1.- Fecha : Viernes, 16 de Abril de 2.010

3.2.- Lugar : CLUB HÍPICO DE MURCIA Finca Torreguil s/n 30.833 Sangonera La Verde (Murcia)

En primer lugar, se celebrará la Prueba Teórica a las 17:00 h. Tiempo máximo para su desarrollo 45 minutos .

A las 18:00 , se iniciará la Prueba Práctica